



RESOLUCIÓN CS N° 475 / 2023

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

"1983-2023 - 40 años de Democracia en Argentina"

SALTA, 10 de noviembre de 2023

Expedientes Nros. 4857/21 y 4763/09.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la renuncia definitiva interpuesta por la Dra. Emiliana Catalina BULIUBASICH, al cargo de Profesor Regular en la Categoría de Titular con Dedicación Exclusiva de la Asignatura PROCESOS SOCIALES DE AMÉRICA I con extensión PROCESOS SOCIALES DE AMÉRICA II de la Carrera de Antropología (Plan de Estudio 2000) - FACULTAD DE HUMANIDADES; y

CONSIDERANDO:

Que la renuncia se fundamenta en haber obtenido los beneficios de la jubilación ordinaria, según comunicación cursada por la ANSES.

Que el Consejo Directivo de la mencionada Unidad Académica, mediante Resolución H N° 1630/23, solicita al Consejo Superior se acepte la renuncia de dicha profesional, a partir del 1° de octubre de 2023.

Que estatutariamente corresponde a este Cuerpo entender sobre las renunciaciones de profesores regulares de esta Universidad.

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 288/23,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 16ª Sesión Ordinaria del 09 de noviembre de 2023)

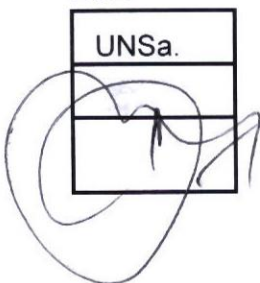
RESUELVE:


ARTÍCULO 1°.- Tener por aceptada la renuncia interpuesta por la **Dra. Emiliana Catalina BULIUBASICH, D.N.I N° 12.649.310**, al cargo de Profesor Regular en la Categoría de Titular con Dedicación Exclusiva de la Asignatura PROCESOS SOCIALES DE AMÉRICA I con extensión PROCESOS SOCIALES DE AMÉRICA II de la Carrera de Antropología (Plan de Estudio 2000) - FACULTAD DE HUMANIDADES, con efecto a partir del 1° de octubre de 2023.

ARTÍCULO 2°.- Agradecer a la Dra. Emiliana Catalina BULIUBASICH los valiosos servicios prestados a esta Universidad.

ARTICULO 3°.- Comunicar con copia a: Dirección General de Personal y docente mencionada. Cumplido, siga a la Facultad de Humanidades a sus efectos. Asimismo, publicar en el boletín oficial de esta Universidad.-

RSR




CORR PLACCO
SECRETARIA CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Cr. NICOLÁS A. INNAMORATO
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA